



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	11-M00-1-M1C018P-000025-E-C-F
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECCION DE DOCENCIA E INNOVACION EDUCATIVA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Tecnológico Nacional de México
RAMA DE CARGO :	Prestación de servicios
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SECRETARIA ACADEMICA DE INVESTIGACION E INNOVACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	M00 Tecnológico Nacional de México
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Coordinar y evaluar la elaboración y actualización de planes y programas de estudio de técnico superior universitario y licenciatura en sus modalidades escolarizada, no escolarizada a distancia y mixta, los métodos, materiales y apoyos educativos, la evaluación del aprendizaje y la investigación educativa, y la formación y actualización docente en el Tecnológico Nacional de México (TecNM), a fin de coadyuvar a la calidad de la educación que se imparte en los institutos tecnológicos, unidades y centros.
III. FUNCIONES	
1	Coordinar y evaluar la prestación de servicios de educación superior tecnológica que ofrecen los institutos, unidades y centros, en los niveles de técnico superior universitario y licenciatura en las modalidades escolarizada, no escolarizada -a distancia- y mixta.
2	Coordinar la formulación y actualización de planes y programas de estudio de técnico superior universitario y licenciatura que se imparte en los institutos, unidades y centros, en sus modalidades escolarizada, no escolarizada -a distancia- y mixta, vigilando su aplicación.
3	Coordinar la elaboración de normas, instrumentos, lineamientos y criterios para regular las actividades de docencia, investigación educativa, medios y métodos educativos, evaluación del aprendizaje de los planes y programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura, y vigilar su aplicación.
4	Coordinar la evaluación y acreditación de los programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura que ofertan los institutos tecnológicos y centros, con estándares nacionales e internacionales, a fin de garantizar la calidad educativa.
5	Instrumentar los programas para atender las recomendaciones para la acreditación y reconocimiento de la calidad de los programas educativos de técnico superior y licenciatura que se imparten en los institutos, unidades y centros, en sus modalidades escolarizada, no escolarizada -a distancia- y mixta con base en estándares nacionales e internacionales.
6	Proponer y coordinar el diseño, operación y evaluación del modelo educativo vigente y de educación dual en los institutos tecnológicos, unidades y centros, a fin de mejorar la calidad educativa y coadyuvar al desarrollo nacional y regional.
7	Coordinar y proponer los lineamientos para el diseño, elaboración, producción y uso de materiales didácticos de apoyo, a los planes y programas de técnico superior universitario y licenciatura de los institutos, unidades y centros, en coordinación con la dirección de educación continua y -a distancia- y verificar su cumplimiento.
8	Coordinar la elaboración y actualización de instrumentos para la medición y evaluación del aprendizaje de los planes y programas de estudio de licenciatura que se imparten en los institutos, unidades y centros.

9	Coordinar los procesos de apertura, permanencia y cancelación de programas de técnico superior universitario y licenciatura de los institutos, unidades y centros, a fin de ampliar la cobertura educativa y asegurar la igualdad de oportunidades para estudiantes en localidades aisladas y zonas urbanas marginadas, con la perspectiva de género, la inclusión y equidad educativa.
10	Convocar y coordinar la participación de los profesores de los institutos, unidades y centros en el desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa, a fin de contribuir a los propósitos institucionales.
11	Coordinar la realización de eventos y reuniones regionales y nacionales para el desarrollo de la docencia, investigación e innovación educativa.
12	Coordinar y controlar el desarrollo de eventos académicos como concursos, congresos, simposios y seminarios nacionales que se realicen en el TecNM, a fin de fortalecer los programas de estudio de técnico superior universitario y de licenciatura.
13	Coordinar la elaboración de normas, lineamientos y procedimientos para regular los programas de periodo sabático, estímulo al desempeño académico y beca comisión.
14	Implementar mecanismos que permitan los intercambios académicos de técnico superior universitario y licenciatura, en coordinación con la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico para coadyuvar en la internacionalización de los programas.
15	Coordinar y promover la participación de estudiantes y docentes de técnico superior universitario y licenciatura en convocatorias de premios y reconocimientos a la excelencia nacionales e internacionales.
16	Coordinar el diseño y elaboración de estándares de competencia y de certificación de estudiantes y profesores de los Institutos, Unidades y Centros. Con modelos nacionales e internacionales, a fin de promover el reconocimiento de la calidad educativa y coadyuvar al desarrollo institucional y de los sectores, productivos y de servicios.
17	Coordinar y proponer el diseño, implementación y retroalimentación del proceso de evaluación al desempeño docente en el aspecto departamental y por los estudiantes del TecNM en los institutos, a fin de mejorar la calidad educativa y contribuir a los objetivos institucionales.
18	Promover y coordinar el diseño, elaboración, operación y evaluación de programas de atención a la diversidad e inclusión educativa, en coordinación con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con la perspectiva de género, inclusión y equidad educativa.
19	Realizar aquellas funciones que le sean encomendadas por la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	INTERNAS: Con las dependencias de la Dirección General, los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM, para tratar asuntos relacionados con la educación. EXTERNAS: Con universidades e instituciones de educación superior, organismos especializados, naci
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

El puesto cuenta con 16 personas operativas de apoyo a su cargo.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Presupuesto bajo su responsabilidad

Ejerce los recursos presupuestarios asignados a la Dirección de Docencia e Innovación Educativa y vigila su correcta aplicación.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

El puesto requiere de razonamientos apoyados en políticas en educación, dirigidos a efectuar desarrollos y metas institucionales y deberá resolver situaciones y procesos nuevos. El principal reto será la acreditación de sus planes y programas académicos.

Debe declarar situación patrimonial

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS DE LA SALUD	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	SISTEMAS Y CALIDAD
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ELECTRICA Y ELECTRONICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA CIVIL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	MECANICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	COMPUTACION E INFORMATICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
EDUCACION Y HUMANIDADES	EDUCACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

8 años

AREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
CIENCIAS ECONOMICAS	ADMINISTRACION
PEDAGOGIA	TEORIA Y METODOS EDUCATIVOS
PEDAGOGIA	ORGANIZACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERÍA GENERAL



III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUENCIA : CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
LIDERAZGO	4	SI
NEGOCIACIÓN	4	SI
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	2	NO

Observaciones

Observaciones Especialista

<hr/> Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)	<hr/> Jefe Inmediato : Nombre y Firma
<hr/> Especialista : Nombre y Firma	<hr/> DGRH o Equivalente : Nombre y Firma
Fecha de Aprobación: 16/09/2016 Día/ mes/ año	Fecha Consulta: 17/05/2022 Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio: 16/11/2016	Fecha del puesto fin: VIGENTE